



ZAPALLAR

08.2469
LH

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1905 / 2024.

ZAPALLAR,

02 JUN. 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024. Decreto de Alcaldía N°19/2024 de fecha 04 de enero de 2024 que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde."

CONSIDERANDO:

- Informe Social N° 134/2024, de fecha 03 de junio de 2024, emitido por Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario. Por necesidad manifiesta.

DECRETO:

- OTÓRGUESF Ayuda Asistencial** a don (ña) Roque Segundo Acosta Rubina, Cédula de Identidad N° con domicilio por un valor total de **\$420.000.- pesos** (cuatrocientos veinte mil pesos), por concepto del pago de deuda de arriendo correspondiente al mes de abril, mayo y junio.
- Transfírase ayuda social** a nombre de **Vilma Silda Araya Araya**, Rut , Cuenta Rut por un valor total de **\$420.000.- pesos** (cuatrocientos veinte mil pesos), por concepto de pago de deuda de arriendo mes de abril, mayo y junio.
- IMPUTESE** el gasto al ítem **215.24.01.007.011**, denominado **Subsidios Sociales**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bastián
Alcalde

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

OTL / POD / DIDECO / SEC / vvd / mgg

